



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Álvaro Queipo Somoano, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición No de Ley para su debate ante Comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El colectivo de Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería (TCAE) constituye un pilar fundamental y esencial del sistema sanitario público asturiano, desempeñando funciones directas de atención al paciente, soporte a la enfermería y garantía de la seguridad y calidad asistencial en el marco del Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA). Son, además, el rostro más cercano de la sanidad para miles de personas, a quienes cuidan, sostienen y acompañan en los momentos más vulnerables, desarrollando un trabajo complejo y exigente que debe ser reconocido por el Gobierno del Principado de forma clara y justa, tanto en el ámbito normativo como en su categoría profesional.

El colectivo de Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería (TCAE) arrastra una injusticia al permanecer encuadrado en el subgrupo C2, pese a que su titulación de Formación Profesional de Grado Medio, equivalente a la exigida para el acceso al subgrupo C1 conforme al Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP), y el nivel de responsabilidad que asumen no se corresponden con dicha clasificación.

Esta situación, extendida en Asturias y en buena parte del Sistema Nacional de Salud, supone una desalineación entre cualificación, funciones y categoría profesional, vulnera el principio de igualdad respecto a otras categorías con formación análoga que acceden al C1, y genera efectos negativos en la carrera profesional, el reconocimiento retributivo y la capacidad de atracción y retención de un colectivo estratégico, cuya reclasificación viene siendo



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

reivindicada a nivel estatal al amparo del artículo 76 del Estatuto Básico y del Acuerdo Marco para una Administración del Siglo XXI.

En el conjunto del Estado, el impulso a la reclasificación de los Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería (TCAE) al subgrupo C1 se ha materializado recientemente en diversas iniciativas parlamentarias, con la presentación y aprobación de Propositiones No de Ley en comunidades como Castilla y León, Cantabria y Canarias. En particular, el Parlamento de Cantabria ha aprobado una iniciativa que insta a su Gobierno a promover dicha reclasificación y a negociar medidas de reconocimiento profesional y retributivo en el marco del Estatuto Marco, convirtiéndose en una referencia que otras comunidades, como Madrid o la Comunidad Valenciana, han comenzado a seguir. Este movimiento, impulsado también a nivel estatal por la plataforma TCAE Unidos por el C1 y los principales sindicatos, evidencia que la reclasificación es compatible con la normativa vigente y responde a la realidad funcional del colectivo, avanzando hacia una solución homogénea y no discriminatoria en todo el territorio nacional.

En el Principado de Asturias, tanto la Junta General como la Consejería de Sanidad han reconocido reiteradamente la importancia estratégica de las Técnicas en Cuidados Auxiliares de Enfermería (TCAE) en la atención primaria, domiciliaria, hospitalaria y de larga estancia; sin embargo, este reconocimiento no se ha trasladado a su clasificación profesional, que permanece en el subgrupo C2, como evidencia la reciente convocatoria de 62 plazas del SESPA sin avances hacia su reclasificación al C1.

Esta situación perpetúa un desfase injusto entre cualificación, responsabilidades y categoría, limita la promoción profesional, genera insatisfacción laboral y afecta a la calidad percibida de la atención sanitaria, además de contribuir a la desigualdad territorial y dificultar la cohesión del Sistema Nacional de Salud.



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

Por ello, el Grupo Parlamentario Popular defiende, mediante esta Proposición No de Ley, la adhesión de Asturias al movimiento de reconocimiento profesional de las TCAE, en defensa de su dignidad y de un sistema sanitario más justo, coherente y cohesionado, considerando además imperativo, ante la falta de avances en la negociación estatal y la creciente movilización del colectivo en Asturias, que esta Cámara impulse una acción coordinada para dignificar esta profesión sanitaria esencial.

Por ello el Portavoz que suscribe presenta, para su debate ante Comisión, la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Instar, a su vez, al Gobierno de España a ejecutar de forma inmediata la reclasificación profesional de los TCAE del subgrupo C2 al subgrupo C1, mediante la modificación del artículo 76 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP) y del Estatuto Marco.
2. Iniciar de forma inmediata el procedimiento de reclasificación de las TCAE al subgrupo C1 en el ámbito del Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA).
3. Elaborar un informe técnico-jurídico y económico que evalúe la coherencia entre titulación, funciones y clasificación profesional, así como la viabilidad e impacto de dicha reclasificación.
4. Actualizar el marco competencial de las TCAE, superando la normativa obsoleta y adaptándolo a la realidad asistencial actual en atención primaria, hospitalaria y de larga estancia.
5. Negociar con las organizaciones sindicales y el colectivo un plan de carrera profesional y retributivo que garantice mejoras reales vinculadas al paso al subgrupo C1.



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

6. Garantizar la participación y reconocimiento de las TCAE como profesión sanitaria en los procesos de negociación y en el desarrollo del Estatuto Marco.

Palacio de la Junta General, 22 de mayo de 2026

Álvaro Queipo Somoano
Portavoz